



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CAJABAMBA



Por la mejora sostenida de los aprendizajes, juntos... ¡Sí podemos lograrlo!

“Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres”
“Año de Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Cajabamba, 08 de mayo del 2019.

OFICIO MÚLTIPLE N° 0038-2019/GOB.REG-CAJ/DRE-UGEL-CJBA/AGP-D.

SEÑORES(AS):

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LOS DISTRITOS DE CAJABAMBA, CONDEBAMBA, CACHACHI Y SITACUCHA

ASUNTO : Orientaciones para ejecutar jornada de reflexión 2019

REFERENCIA : RM N° 712-2018 – MINEDU
Oficio Múltiple N° 176-2019-GR.CAJ/DRE-CAJ/DRE-CAJ.DGP
Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) 2018

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez precisar algunas orientaciones sobre la ejecución de las Jornadas de Reflexión en su Institución Educativa:

1. La jornada de reflexión es una oportunidad para reflexionar sobre el aprendizaje y las oportunidades brindadas a los y las estudiantes de la Institución Educativa en todos los grados y no solamente en aquellos que fueron evaluados. El éxito de la jornada dependerá en gran medida de la participación comprometida de los participantes; para ello, es necesario motivar al equipo y crear un ambiente de confianza y respeto.
2. Como mínimo las II.EE y programas ejecutan dos (02) jornadas de reflexión, a fin de generar espacios de reflexión orientados a la mejora continua de los aprendizajes y al fortalecimiento de la convivencia escolar y a la promoción de la cultura inclusiva. Estas se desarrollan a nivel de Institución Educativa, distrito y provincia.
3. Es responsabilidad de la directora o el director entregar los reportes de los resultados de la ECE a los y las docentes, así como a los padres y madres y familia.
4. Como producto de la jornada, se plantearán acciones de mejora que deben ser incorporadas en el Plan Anual de Trabajo (PAT) y se asumen responsabilidades para su implementación en las comisiones y monitoreo durante el año escolar.
5. La Institución Educativa establece sus propias metas, orientándose en los siguientes objetivos:
 - Comprender el estado de los aprendizajes.
 - Identificar los logros, necesidades de aprendizaje y dificultades.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CAJABAMBA



Por la mejora sostenida de los aprendizajes, juntos... ¡Sí podemos lograrlo!

“Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres”

“Año de Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

- Identificar cuáles son los factores que están favoreciendo o dificultando el logro de los aprendizajes previsto.
 - Proponer acciones de mejora para los aprendizajes.
 - Asumir responsabilidades para llevar a cabo las acciones de mejora.
6. En la **jornada de reflexión** participan el equipo directivo, docente, padres de familia, autoridades comunales, representantes de los estudiantes, COPALE, entre otros; con la finalidad de establecer compromisos y establecer hitos para mejoramiento de los resultados sean establecidos de manera participativa y consensuada.
7. El equipo directivo implementa y revisa el cumplimiento de los compromisos asumidos periódicamente, para verificar el progreso de las prácticas pedagógicas y de gestión priorizadas para promover el desarrollo de los aprendizajes.
8. Las IIEE informan a la UGEL Cajabamba, hasta el día 23 de mayo del presente año la realización de la I Jornada de Reflexión, con los compromisos asumidos para la mejora de los aprendizajes.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,



Prof. Joseph Vladimir Martos Guevara
DIRECTOR UGEL - CAJABAMBA



JVMG/DUGEL-C
ROB/JAGP
KJIS/Secretaria.
C.c Archivo
F.E. 08-05-2019